

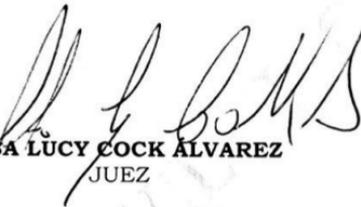
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 10 2 1 0 2 0

Proceso **Declarativo de Restitución de Bien Inmueble Arrendado**
N° 110013103-021-2018-00321-00.

Por cuanto la anterior liquidación de COSTAS no fue objetada y se ajusta a derecho, se le imparte su correspondiente aprobación en la suma de \$ 1'500.000 m/cte., a favor de LINA MARCELA GIRALDO HENAO, y por la suma de \$500.000 m/cte., a favor de la demandada HELP OCUPACIONAL S.A.S.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado electrónico,
a las 8 a.m.
El Secretario,
OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA